



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

Alternativas para facilitar a los alumnos el pago de inscripciones y liberación de adeudos

Para: Alumnos ITSON

Autores:

**Registro Escolar
Laboratorios
Tesorería
Biblioteca
Librerías
Sorteos
Residencias Estudiantiles
Vicerrectoría Académica**

Cd. Obregón Sonora, junio de 2012

Estimado Alumno ITSON;

Recibe un afectuoso saludo.

Gracias por la confianza que has depositado en el Instituto Tecnológico de Sonora para realizar tus estudios universitarios. Tú representas la esencia de nuestro quehacer cotidiano.

Como institución de educación superior asumimos el compromiso de ofrecerte una educación de calidad dirigida a formarte en las competencias necesarias que te convertirán en un profesionista y ciudadano responsable que participará activamente en la transformación positiva de nuestra sociedad.

Para nosotros es muy importante que durante tu formación académica profesional recibas la mejor atención en los servicios que prestan las áreas académicas y administrativas institucionales. Con la firme intención de evitarte contratiempos y facilitar tu proceso de inscripción te ofrecemos diversas alternativas de pago y de liberación de adeudos en las áreas de Registro Escolar, Laboratorios, Tesorería, Biblioteca, Librerías, Sorteos y Residencias Estudiantiles.

Agradeciendo tu atención y esperando que la información presentada te sea útil, quedo a tus órdenes.

Cordialmente,



Dr. Jesús Héctor Hernández López
Vicerrectoría Académica

1. REGISTRO ESCOLAR

1.1 Atención alumnos deudores de documentación

Documentos solicitados:

- Certificado de estudios de preparatoria
 - Requisito según acuerdo 1/SPC de la SEP
- Certificado parcial de estudios profesionales
 - Requisito ITSON para alumnos que revalidan estudios cursados en otra universidad
- Acta de nacimiento original
 - Requisito ITSON para trámites
- CURP
 - Requisito ITSON para unificar usuarios

Plazo de entrega de documentos

Documento	¿Quién debe de entregar?	Plazo de entrega
Certificado de estudios de preparatoria	Todos los alumnos	Deberá entregarlo en los primeros seis meses de haber ingresado a ITSON, semestre * Para poder inscribirse al primer semestre al menos deberá entregar constancia de terminación de estudios para ingresar al primer semestre
Certificado parcial de estudios profesionales	<i>Solo alumnos que revaliden materias cursadas en otra universidad</i>	Inmediato al realizar la revalidación de estudios cursados en otra universidad
Acta de nacimiento	Todos los alumnos	Deberá entregarlo en los primeros seis meses de haber ingresado a ITSON, semestre
CURP (copia)	Todos los alumnos	Deberá entregarlo en los primeros seis meses de haber ingresado a ITSON, semestre

1.2 Inscripción de alumnos de nuevo ingreso

Según el Acuerdo 1/SPC de la SEP;

“B) Especificas

I.- Todo alumno podrá ser objeto de inscripción para iniciar estudios en el nivel educativo que corresponda, aún cuando al momento de dicha inscripción no cuente con el certificado de estudios que le acredite el nivel educativo inmediato anterior, siempre y cuando el propio alumno manifiesta por escrito y bajo protesta de decir la verdad, la o las causas por las cuales no cuenta aún con el referido certificado, obligándose en todo caso a presentar dicho certificado en un plazo improrrogable de seis meses, contados a partir de la fecha en que haya sido formalizada su inscripción.”

Por lo anterior, para poder inscribirse en su primer semestre el alumno deberá cumplir con lo siguiente:

- Entregar la documentación requerida descrita anteriormente.
- De no contar con el certificado de estudios de preparatoria podrán presentar una constancia de terminación de estudios y realizar carta compromiso.

La carta compromiso podrá ser enviada vía correo electrónico, firmada por el alumno, así como incluir una identificación para corroborar la firma.

1.3 Alumnos de reinscripción (segundo semestre en adelante)

Según el Acuerdo 1/SPC de la SEP;

“B) Especificas

II.- Ninguna institución educativa debe reinscribir a los alumnos que no hayan presentado dentro de los seis meses a que se refiere el numeral anterior, el certificado que les acredite totalmente los estudios del nivel educativo inmediato anterior al que cursan.”

Por lo anterior, para poder inscribirse del segundo semestre en adelante el alumno deberá haber cumplido con los requisitos previamente descritos.

Ningún alumno de reinscripción podrá inscribirse si no hace entrega de su certificado de preparatoria original.

1.4 Periodos de Recepción de documentos

- Para alumnos de nuevo ingreso, el periodo de recepción de documentos será del 18 al 22 de junio del 2012 en el Departamento de Registro Escolar del campus correspondiente.
- Para alumnos de reinscripción, se recibirán documentos hasta el 13 de julio (último día de labores).

1.5 Formas de atención virtual

- Correo electrónico a: cristian.nafarrate@itson.edu.mx
- Página electrónica: www.itson.mx/mesadeayuda

1.6 Preguntas Frecuentes relacionadas a adeudos de documentos:

¿Con quien puedo acudir si no tengo mi acta de nacimiento original y la adeudo en Registro Escolar?

R. Enviar un correo electrónico a cecilia.quintana@itson.edu.mx para que te informes como te podemos ayudar con este adeudo

¿Con quien puedo acudir si no tengo mi CURP y la adeudo en Registro Escolar?

R. Enviar un correo electrónico a cecilia.quintana@itson.edu.mx para que te informes sobre como te podemos ayudar con este adeudo

¿Con quien puedo acudir si no tengo mi certificado original de preparatoria y lo adeudo en Registro Escolar?

R. Si eres alumno de nuevo ingreso, deberás entregar una constancia de terminación de estudios con promedio y firmar carta compromiso para establecer el plazo en que entregarás este documento en el Departamento de Registro Escolar.

Si eres alumno de 2º semestre en adelante, no podrás inscribirte si no entregas esta documentación en Registro Escolar.

2. LABORATORIOS

A continuación se presentan las diferentes formas de liberación de adeudos del área, para alumnos de Licenciatura, Maestría y Doctorado.

2.1 Forma de pago en especie entrega de material por parte del alumno

2.1.1 Alumnos con adeudos en las diferentes áreas de laboratorios podrán entregar el material que adeudan en las áreas correspondientes al adeudo antes de los periodos de inscripción de la institución (semestre, verano).

2.1.2 Aquellos alumnos que adeuden materiales con un costo mayor a mil pesos por pieza adeudada o que sea un producto de importación, podrá solicitar prórroga para saldar adeudo presentando el recibo de anticipo del Proveedor.

2.2 Forma de pago en depósito en caja o cuenta bancaria ITSON

2.2.1 El alumno podrá saldar el valor del adeudo en efectivo, realizando el pago caja ITSON y presentando recibo de caja en el área correspondiente donde tenga registrado el adeudo.

2.2.2 Si el valor del adeudo por vale supera los \$500.00 podrá realizar pagos parciales, el primer pago será del 50% y dos más para saldar adeudo durante el semestre.

NOTA: Formato de pago disponible en los laboratorios.

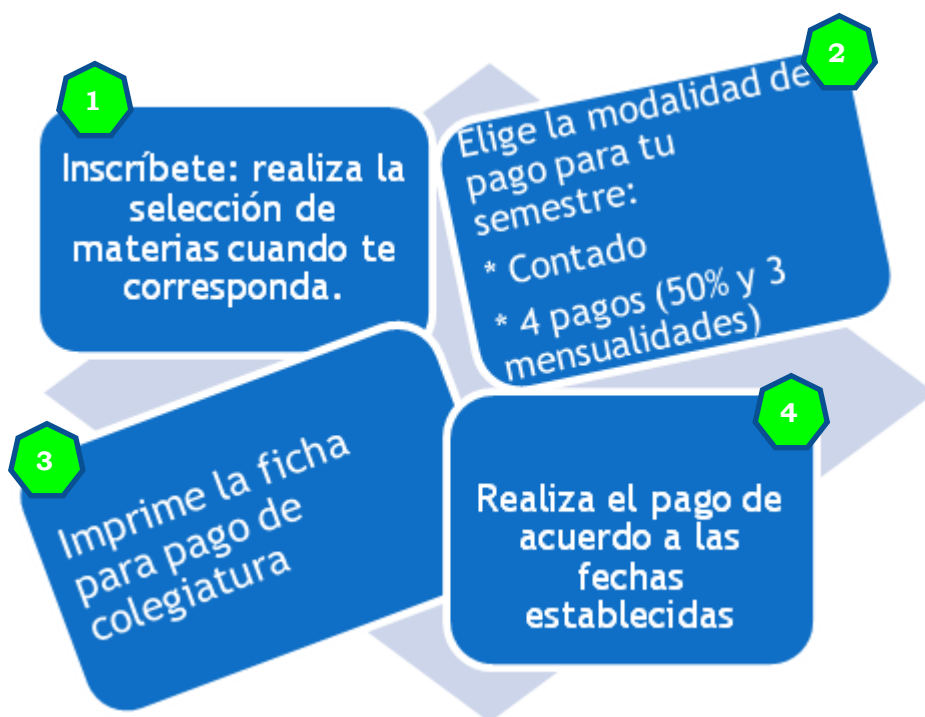
2.3 Prórroga para Alumnos de Maestría y Doctorado

- Deberán entregar formatos de corresponsabilidad.
- Firmada por su maestro asesor para poder acceder a la prórroga para inscripción.

(Formato proporcionado por el Departamento de Laboratorios en diferentes áreas: LV-200, LV-500, LV-700 y LV900).

3. TESORERÍA

Estimado alumno, en tu próximo periodo de inscripción, sigue estos pasos para inscribirte, así como para realizar el pago puntual de tus colegiaturas.



3.1 Opciones para el pago de tu colegiatura:

- Pago en efectivo en ventanilla bancaria (HSBC, BANORTE, SANTANDER, BANAMEX).
- Pago en efectivo en OXXO.

-
-
- Pago con tarjeta de crédito VISA O MASTER CARD en línea por medio de la página CIA.
 - Pago con tarjeta de crédito en línea por medio de la página CIA, con promoción de 6 meses sin intereses con tarjetas BBVA Bancomer

Es muy importante para la Institución que realices el pago puntual de tu colegiatura.

3.2 Otras opciones de pago

- **Crédito Educativo.** En este próximo periodo de inscripciones, establece contacto con el Instituto del Crédito Educativo del Estado de Sonora para solicita el pago de colegiatura ITSON, el cual se encontrará cerca de ti. Para mayor información: www.creditoeducativo.gob.mx.
- **Exención de pago.** Si eres alumno exento (beneficiario de personal ITSON o maestros distinguidos), realiza únicamente el pago del seguro contra accidentes.

3.3 Beneficios por tu pago puntual

- **Sorteo PAGA y GANA.** Realiza el pago total de tu colegiatura dentro de los plazos establecidos y participa en la rifa de atractivos premios.
- **Servicios y trámites escolares.** Al realizar tu pago puntual agilizas tus solicitudes de los trámites que requieras.
- **Institucionalmente.** Contribuyes al mejoramiento de la infraestructura y servicios.

Para mayor información	Directorio
Tel: 410-09-00 Ext.: 2540 al 2543 Edificio de Rectoría, 2do. Nivel Campus Centro	Mtra. María del Carmen Pérez Gaxiola Director de Recursos Financieros Mtro. R. Omar Limón Velázquez Jefe de Departamento de Tesorería Mtra. Annabell García Beltrán Coordinador de Ingresos

3.4 Preguntas frecuentes

1. ¿Cómo puedo conocer cuál es mi situación de adeudos con tesorería?

- a) Ingresa a la página www.itson.mx/cia y consulta tu adeudo
- b) Envía un correo a tesorería@itson.mx solicitando tu adeudo ó para dudas y aclaraciones.

2. ¿Si estoy fuera de la ciudad, como libero un indicador de tesorería?

Comunícate vía correo electrónico a tesorería@itson.mx y anexa tu ficha de pago escaneada para realizar la liberación de tu ID.

3. ¿En período de inscripciones, dónde se encuentra el módulo de atención de tesorería?

El módulo de atención personalizada se encuentra en el edificio de Registro Escolar en Campus Náinari, o puedes realizar consultas y solicitar información en las cajas institucionales en todos los campus, o vía correo electrónico a la dirección tesoreria@itson.mx.

En el Departamento de Tesorería, estamos para servirte.

4. BIBLIOTECA

En lo que respecta al área de biblioteca se han establecido diversas opciones de pago para que el alumno se libere de adeudos durante el periodo de inscripciones.

4.1 Indicadores por multa

Se incrementa de \$ 20.00 a \$ 200.00 para poder inscribirse, si el alumno tiene una multa mayor a \$200.00 se le invita a realizar el pago en biblioteca de cualquier unidad, o en caso de que el alumno se encuentra fuera de Ciudad Obregón, se le solicita un correo comprometiéndose al pago de la multa en la primera semana de clases para su liberación.

4.2 Indicadores por acervo

Los deudores que tienen multa por libro extraviado y carta compromiso al respecto se liberan sin problemas para su inscripción, o si el alumno tiene un libro prestado y una multa por menos de \$200.00 se le solicita entregar el acervo a la biblioteca donde lo requirió para préstamo.

4.3 Indicadores por acervo y multa,

Si el alumno tiene un libro prestado y una multa por menos de \$200.00 o por más de \$200.00 se le invita a que asista al módulo de deudores en Registro Escolar para realizar un convenio de pago para su liberación, en caso de que el alumno no se encuentre en Ciudad Obregón, se le solicita un correo comprometiéndose a la entrega del acervo y el pago de la multa en la primera semana de clases para su liberación; o bien, si el alumno tiene libros extraviados no reportados y se presenta al módulo de deudores en Registro Escolar se le llena el formato de extravío y se le asigna fecha de reposición o pago para su liberación en el sistema de inscripciones.

4.4 Preguntas frecuentes durante el periodo de inscripciones.

1. ¿Cuál es el máximo adeudo para poderme inscribir?

R. El monto máximo de adeudo es de \$199.00

2. Tengo un adeudo en biblioteca, ¿cómo puedo inscribirme?

R. Acude al módulo de biblioteca en Registro Escolar Unidad Náinari, o acude a la biblioteca ITSON más cercana.

3. ¿Debo de entregar los libros que tengo para poderme inscribir?

R. Sí, debes regresar los libros que tengas en tu poder para ser liberado del indicador de CIA.

4. Estoy fuera de la ciudad, ¿cómo libero un indicador en biblioteca?

R. a) Envía un correo a oscar.diaz@itson.edu.mx.

b) Envía un correo comprometiéndose al pago de la multa en la primera semana de regreso a clases y se libera.

5. ¿Dónde puedo resolver mis problemas de adeudos de biblioteca?

R. a) Puedes acudir al mostrador de las bibliotecas de cualquier unidad para dar respuesta a tus problemas.

b) Acudir a Registro Escolar Unidad Náinari al módulo de biblioteca.

6. ¿Con quién puedo acudir en caso de no tener recurso económico para pagar el adeudo?

R. a) Al módulo de Biblioteca ubicado en Registro Escolar en Unidad Náinari durante las inscripciones.

b) Acudir con el Administrador de la biblioteca ITSON más cercana.

7. ¿Cuál es mi situación en biblioteca?

R. Envía un correo a serviciosbibliotecarios@itson.mx para que se te envíe un informe de tu situación en biblioteca.

8. ¿Se me extraviaron los libros, qué puedo hacer para inscribirme?

R. Ir a biblioteca a reportar el extravío y firmar una carta compromiso al respecto.

9. ¿Se me extraviaron los libros y estoy fuera de la ciudad que puedo hacer para inscribirme?

R. Envía un correo a oscar.diaz@itson.edu.mx comprometiéndose a la firma de la carta compromiso por extravío de libros en la primera semana de regreso a clases y se te libera.

10. ¿Puedo pagar mi adeudo de biblioteca en OXXO, en banco, o enviar fecha compromiso?

R. No, por el momento no se pueden realizar pagos en OXXO o en banco.

11. ¿Cómo puedo recibir información de biblioteca?

R. Envía un correo a serviciosbibliotecarios@itson.mx para que te informen como registrarte para recibir correos de biblioteca.

5. LIBRERÍA

Si eres alumno con adeudo en las Librería, a continuación se detalla la forma de pago / liberación para que procedas a tu inscripción:

- Al momento de querer realizar tu inscripción aparecerá una leyenda indicándole que cuentas con adeudo en Librería.
- Pasa a las instalaciones de Librería y realizar tu pago.
- Librería te liberará para que continúes el proceso.
- En Guaymas y Navojoa, liquida el saldo en las cajas de las Unidades, previa revisión por parte del responsable de escolar del adeudo en las oficinas de Librería Náinari.

6. SORTEOS

Si apoyaste en la venta de boletos del Sorteo y te quedó adeudo, el proceso a seguir para la liquidación del mismo es el siguiente:

1. Pagar en HSBC 0877001576 a nombre del Instituto Tecnológico de Sonora.
2. Hacer llegar la ficha de depósito a las cuentas de correo sorteos@itson.edu.mx o rafaela.gonzalez@itson.edu.mx.
3. Realizar el pago directamente en las oficinas de Sorteos campus Obregón y en el módulo de Sorteos ubicado en Librería Náinari.
4. Realizar el pago al personal de Sorteos que realiza la cobranza directamente, solicitando el comprobante del pago realizado.
5. Confirmar la liberación en el sistema.

7. RESIDENCIAS ESTUDIANTILES

Si eres alumno que se hospeda en nuestras instalaciones y no cubriste el pago correspondiente en el transcurso del semestre, puedes realiza el siguiente proceso:

1. Revisar tu adeudo en las oficinas de Residencias Náinari.

-
-
2. Pagar en Santander en la cuenta de cheques No. 65-502629021 a nombre del Instituto Tecnológico de Sonora.
 3. Entregar la ficha en las oficinas de Residencias o hacerla llegar a las cuentas de correo residencias@itson.edu.mx o cristian.ibarra@itson.edu.mx.
 4. En casos excepcionales, pagar directamente en las oficinas de Residencias Náinari.
 5. Confirmar la liberación en el sistema.